

Dec. No. 572-03 que modifica el Decreto No. 231-03 y designa a la Dra. Taína Gautreau, Miembro del Parlamento Centroamericano (PARLACEN).

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 572-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se modifica el Decreto No. 231-03, de fecha 12 de marzo del año 2003, para que en lo adelante diga como sigue:

“ARTICULO UNICO.- La doctora Taína Gautreau queda designada Miembro del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), en sustitución de la señora Miriam Cabral”.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 573-03 que deja sin efecto el nombramiento de la Srta. Wendy Karina Mena Comprés como Ministra Consejera en la Misión de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) y ratifica el nombramiento de la Sra. Virginia Espósito, como Ministra Consejera en la OEA.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 573-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda sin efecto el nombramiento de la señorita Wendy Karina Mena Comprés, como Ministra Consejera en la Misión de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) y se ratifica el nombramiento de la señora Virginia Espósito, como Ministra Consejera de la Misión de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 574-03 que asigna una pensión del Estado Dominicano a favor del señor Desiderio Valverde Lora.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 574-03

VISTA la Ley No. 379, de fecha 11 de diciembre de 1981, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se asigna una pensión del Estado Dominicano de Trece Mil Seiscientos Treinta Pesos con 34/100 (RD\$13,630.34) mensuales, a favor del señor **DESIDERIO VALVERDE LORA**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0150209-4.